

6° Enseñanza básica

Lista de materiales

Sr. Apoderado:

La lista de materiales y útiles escolares que se presentan en el listado son recursos básicos que el estudiante requiere para realizar las actividades desde el primer día de clases.

En consideración al contexto de la actual crisis sanitaria, se ha definido solicitar sólo lo esencial teniendo claro lo mencionado en el párrafo anterior. Por lo mismo recomendamos que antes de adquirir los materiales revise los útiles comprados el año anterior y si considera que se encuentran en buenas condiciones, bien los puede utilizar.

Jefatura

- **Profesora:** Ninfa Ivonne Ulloa Cortés

Correo electrónico: ninfaulloa@colegiosancrecente.cl

Materiales y útiles escolares: 1 cuaderno tipo college de 100 hojas, cuadriculado o lineal, o bien, el que tenga del año anterior, para las siguientes asignaturas

- Lenguaje y Comunicación
- Inglés
- Matemáticas
- Historia, Geografía y Ciencias Sociales
- Ciencias Naturales
- Área Integrada Artes Visuales o Música

Además:

- 1 estuche grande que contenga: Lápices grafitos (mínimo tres y permanentes en el estuche), lápices de colores de madera y de cera, sacapunta con contenedor, goma de borrar (tamaño mediana o grande) 1 croquera de dibujo
- 1 Resma de oficio

Elementos de protección personal:

- 2 mascarillas diarias
- 1 alcohol gel personal
- 1 caja de pañuelos desechables de uso en colegio

COMPLEJO EDUCACIONAL SAN CRESCENTE

Textos escolares:

- Texto de Inglés: Learn With us! 6
- Para las demás asignaturas se utilizarán los textos escolares proporcionados por el Ministerio de Educación (MINEDUC)

Uniforme escolar.

Como es de conocimiento de todos, nuestra normativa institucional según reglamento interno; el UNIFORME ESCOLAR es de uso obligatorio. No obstante a aquello y para efectos de su uso en el transcurso del presente año escolar 2021, se flexibiliza en esta norma. Por lo tanto, el estudiante podrá asistir a clases, vistiendo otro vestuario: este deberá ser sencillo y recatado acogiéndose a lo siguiente:

1. Jeans azul tradicional (sin flecos y roturas) y polera o polerón sencillo que sea de un color similar a los colores institucionales (Azul, gris o amarillo).
2. En caso que lo anterior no le acomode, el estudiante podrá hacer uso del uniforme institucional porque usted como apoderado decidió adquirirlo y respetar su uso como parte importante de la normativa del colegio, o bien; porque lo tiene ya que lo adquirió el año pasado y a la fecha y a su hijo e hija le queda bien, por lo que no hay inconveniente en que haga usos de este.

Indicaciones generales:

1. Los materiales y útiles escolares que se incluyen en la lista son los necesarios para realizar las actividades desde inicio del año escolar, sin embargo y conforme se desarrollen los programas de estudio en relación a la priorización curricular determinada a partir del 2020 con continuidad para el presente año 2021.
2. Una vez iniciadas las clases, **el profesor podrá solicitar otros materiales** que en ningún caso podrán ser superfluos, excesivos u onerosos.
3. No es indispensable adquirir materiales o útiles escolares cuando se pueden usar los del año anterior. Por ej. Los cuadernos.
4. Los materiales correspondiente y necesarios para el desarrollo de actividades del área de la música, la expresión y apreciación artística de las artes visuales, educación física, educación tecnológica u otra asignatura que conformen las áreas integradas, que trabajaremos en el presente año según priorización curricular, serán solicitados de acuerdo a los requerimientos que tenga el proceso de enseñanza - aprendizaje del curso a través de las asignaturas que contempla supan de estudio.
5. Se sugiere que los materiales y útiles escolares que adquieran para sus hijos sean productos de calidad para evitar que manipulen elementos tóxicos.
6. De acuerdo al calendario escolar regional para la región de Los Lagos, las clases comienzan el 1° de marzo, de 2021.
7. Se tiene previsto trabajar bajo modalidad mixta (Sistema híbrido, es decir; presencial y virtual a la vez)) siempre y cuando el estado de la pandemia y la fase en que nos encontremos lo permita. Caso contrario, y la fase impide el trabajo desde el colegio, se trabajará de manera virtual, al igual que en el 2020, pero con un mayor grado de exigencia.

COMPLEJO EDUCACIONAL SAN CRESCENTE

8. Para llevar a cabo las clases de manera híbrida, el establecimiento contará con un sistema de transmisión de clases de manera simultánea para los estudiantes queden en sus casas, en el mismo horario en que se realicen las clases en el colegio.

Plan de Funcionamiento 2021

El establecimiento contará con un plan de funcionamiento para el presente año escolar 2021, el cual se dará a conocer el próximo martes 23 de febrero, de 2021, a las 19:30 horas a través de una Reunión Virtual General de Apoderados, Vía Meet. **¡DESDE YA LE ESPERAMOS!**

Inicio de clases: Lunes 01 de marzo.

Atte.

COLEGIO SAN CRESCENTE